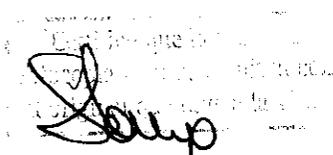




Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación



Miriam Celeste STANCI  
Jefa Departamento  
Registro y Contabilizaciones  
Ministerio de Educación

"2.012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

USHUAIA, 22 MAY 2012

VISTO la Nota N° 375/11 de la Subsecretaría de Educación Secundaria; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se adjunta Disposición N° 43/11 de la Dirección del Colegio Provincial "Comandante Luis Piedrabuena", de la ciudad de Río Grande, por la cual se procede al cierre del curso 8° Año División "A", de la E.G.B. 3, del Proyecto de Adecuación Curricular, Turno Mañana, a partir del día nueve (09) de mayo de 2.011.

Que dicho cierre está fundamentado en la finalización del antes mencionado proyecto.

Que se hace necesario dar de baja las horas y cargos que fueron asignados a dicho Proyecto.

Que asimismo se solicita la creación del curso 8° Año 6° División de la E.G.B. 3, Turno Tarde, del Colegio Provincial "Comandante Luis Piedrabuena", de la ciudad de Río Grande.

Que por Nota de fecha veintiséis (26) de marzo de 2.012, ha tomado intervención la Dirección Contable y Presupuesto de este Ministerio, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que lo peticionado cuenta con el aval de la Secretaría de Educación.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 859.

Por ello:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y autorizar el cierre del curso 8° Año División "A" de la E.G.B. 3, del Proyecto de Adecuación Curricular, Turno Mañana del Colegio Provincial "Comandante Luis Piedrabuena", de la ciudad de Río Grande, a partir del día nueve (09) de mayo de 2.011, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Dar de baja treinta y tres (33) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal - categoría 852- interinas del Colegio Provincial "Comandante Luis Piedrabuena", de la ciudad de Río Grande, de acuerdo a los Espacios Curriculares detallados en el Anexo I de la presente; dos (02) cargos de Maestro Tutor Tiempo Simple -categoría 856- Interino y un (01) cargo de Coordinador de Ciclo E.G.B. 3 Tiempo Simple -categoría 824- Interino, a partir del día nueve (09) de mayo de 2.011, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Reconocer y autorizar la creación del curso 8° Año 6° División de la E.G.B. 3, Turno Tarde, del Colegio Provincial "Comandante Luis Piedrabuena", de la ciudad de Río Grande, a partir del día nueve (09) de mayo de 2.011, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 4°.- Ampliar la Planta Funcional del Colegio Provincial "Comandante Luis Piedrabuena", de la ciudad de Río Grande, asignando treinta y ocho (38) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- interinas del Colegio Provincial "Comandante Luis Piedrabuena", de la ciudad de Río Grande, de acuerdo a los Espacios Curriculares detallados en el Anexo II de la presente y un (01) cargo de Preceptor Tiempo Simple -categoría 842- Interino, a partir del día nueve (09) de mayo de 2.011, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

**1603**

/12.-



Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

*Stang*

Miriam Celeste STANG  
Jefa Departamento  
Registro y Comunicaciones  
Ministerio de Educación

"2.012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N° 1603 /12.-

COLEGIO PROVINCIAL "COMANDANTE LUIS PIEDRABUENA" – RÍO GRANDE

8° Año División "A" – de la E.G.B. 3 -ADAPTACIÓN CURRICULAR- T.M.

ESPACIO CURRICULAR	HORAS CÁTEDRA
Lengua	Cinco (05)
Matemática	Cinco (05)
Lengua Extranjera -Inglés-	Tres (03)
Ciencias Sociales	Cuatro (04)
Ciencias Naturales	Cuatro (04)
Educación Artística	Tres (03)
Educación Física	Tres (03)
Tecnología	Tres (03)
Formación Ética y Ciudadana	Tres (03)
Total horas cátedra	Treinta y tres (33)

G.T.F
H. <i>Uve</i>
<i>R. Z</i>
<i>Stang</i>

*Sandra Isabel Molina*  
Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas

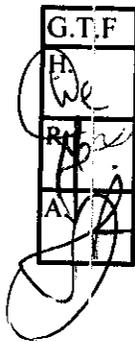
Miriam Celeste STANG  
Jefa Departamento  
Registro y Comunicaciones  
Ministerio de Educación

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N° 1603 /12.-

COLEGIO PROVINCIAL "COMANDANTE LUIS PIEDRABUENA" - RÍO GRANDE

8° Año 6° División de la E.G.B. 3 T.T.

ESPACIO CURRICULAR	HORAS CÁTEDRA
Lengua	Cinco (05)
Matemática	Cinco (05)
Lengua Extranjera -Inglés-	Tres (03)
Historia	Tres (03)
Geografía	Tres (03)
Físico-Química	Dos (02)
Biología	Tres (03)
Formación Ética y Ciudadana	Dos (02)
Educación Artística	Tres (03)
Educación Física	Tres (03)
Tecnología	Dos (02)
P.O. y T.	Dos (02)
E.O.I. Informática	Dos (02)
Total horas cátedra	Treinta y ocho (38)



  
Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación